

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC 071/2018

N° DNA 0694/2018

Fecha: 8 de mayo de 2018

DE: Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a. i.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

A: **COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL**

ASUNTO: **ADOPCIÓN DE LA ENMIENDA 40 AL ANEXO 15 DEL CONVENIO DE LA OACI.**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil participa a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página Web de la Institución (www.dgac.gob.bo), la adopción de la enmienda 40 de las Normas y Métodos Recomendados, Servicio de Información Aeronáutica, Anexo 15, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Al respecto, se recibirán comentarios referentes a la enmienda 40, hasta el 30 de mayo de 2018, los mismos que previo análisis de la AAC, serán comunicados a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

WJOB/RCM/CSS
Cc: Arch. Corr.

